



Economía circular

Índice:

- Introducción: instrumentos de la UE
- AGE: EEEEC
- AGE: Plan de acción (plan de acción 2018/2020)
- AGE: Pacto por una economía circular

UE:

1. Plan de Acción
2. Anexo: 54 medidas
3. Propuestas legislativas

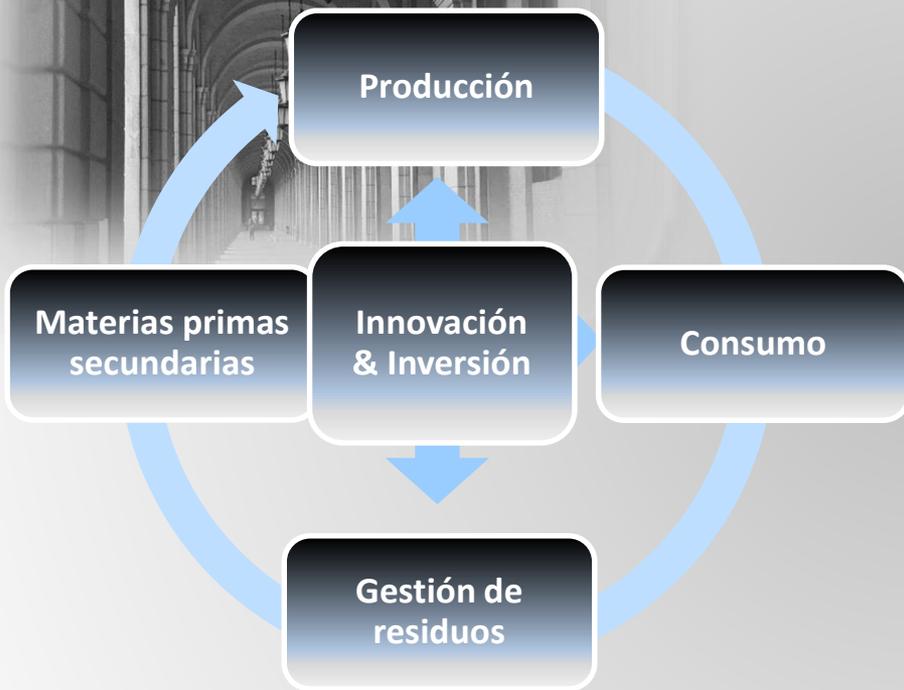
Resultados:

Resiliencia económica y ambiental
Incremento de la innovación

Compromisos:

1. Agenda de desarrollo sostenible 2030 adoptada por la ONU en sept. 2015.
2. Acuerdo de la COP21 respecto al calentamiento global.
3. Cadenas de suministro más sostenibles y mercados más globalizados para las materias primas secundarias: Alianza del G7 sobre la eficiencia de los recursos

Plan de Acción Cinco áreas de acción



Cinco flujos prioritarios



AGE: Estrategia Española de Economía Circular

Información pública: 12 de febrero al 12 de marzo

España Circular 2030

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

Borrador para información pública
Febrero 2018

Por un #FuturoSostenible

“España Circular 2030”

- 
- Largo plazo: España 2030
 - Corto plazo: Plan de acción 2018 -2020
 - Pacto por una economía circular

Contenido Estrategia

AGE: Estrategia Española de Economía Circular

Estrategia:

1. DE LA ECONOMÍA LINEAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR
2. LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4. POLÍTICAS PARA EL CAMBIO
5. INSTRUMENTOS
6. MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR
7. MECANISMOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN

Plan de acción:

8. PLAN DE ACCIÓN 2018-2020
 - 8.2.1 PRODUCCIÓN Y DISEÑO
 - 8.2.2 CONSUMO
 - 8.2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS
 - 8.2.4 MERCADO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS
 - 8.2.5 REUTILIZACIÓN DEL AGUA
 - 8.2.6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
 - 8.2.7 PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
 - 8.2.8 EMPLEO Y FORMACIÓN
- 8.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.4 PRESUPUESTO

Objetivos estratégicos

1. Proteger el medio ambiente y garantizar la salud de las personas reduciendo el uso de recursos naturales no renovables y reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.

Objetivos estratégicos:

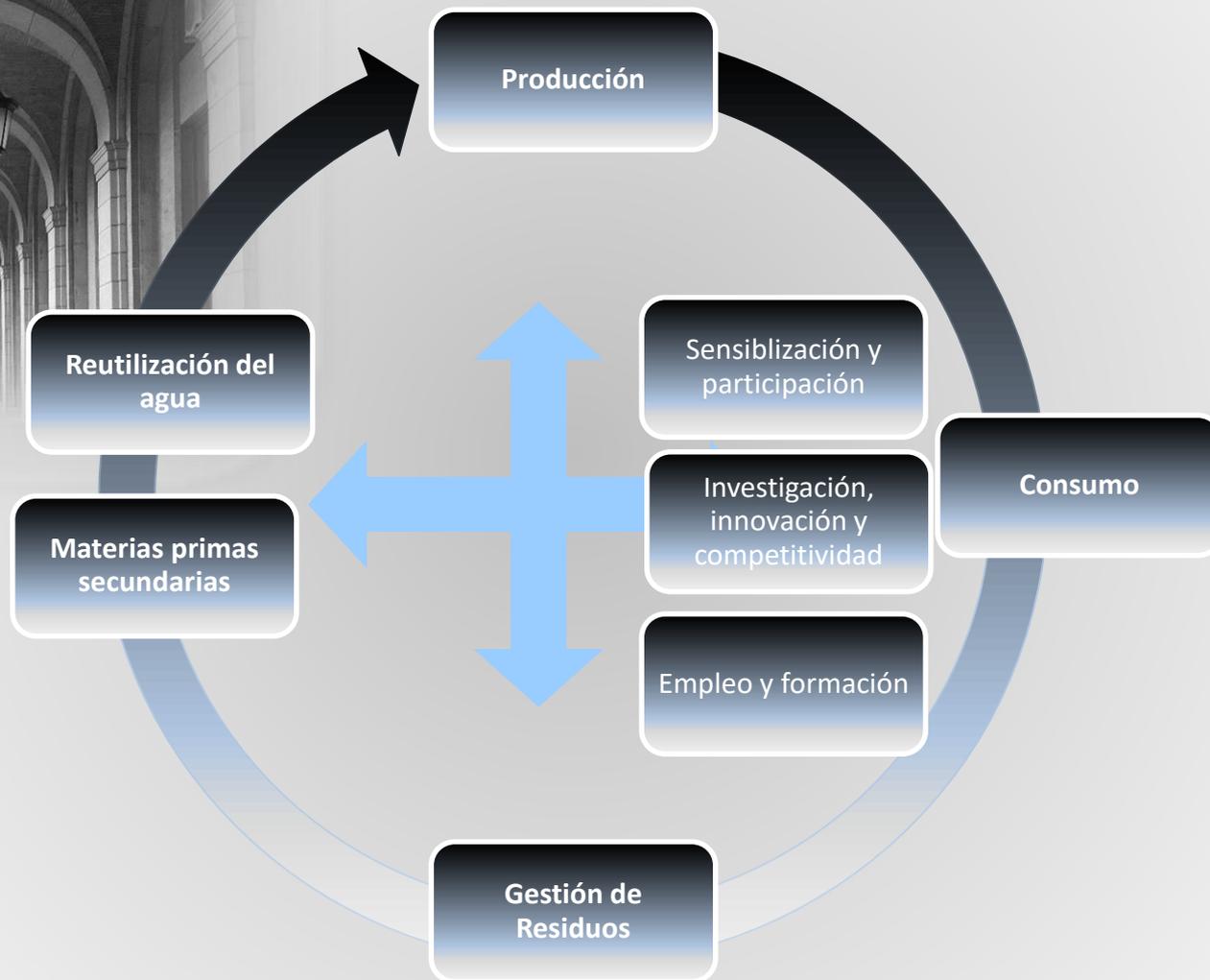
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las Administraciones públicas, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.
11. Consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos.

Políticas:

- Políticas ambientales
- Políticas de competitividad
- Políticas sociales

Sectores prioritarios:

- Sector de la Construcción
- Sector Alimentación
- Sector Industrial
- Sector Turismo
- Sector Bienes de consumo



Producción

Tabla 2. Actuaciones en el eje de producción

No de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
01	MINEICO	Inclusión de criterios de economía circular en el Marco Estratégico para la Industria Española y sus agendas.
02	MINEICO	Potenciar la Industria 4.0 como forma efectiva de impulsar la economía circular.
03	MINEICO	Desarrollo de las normas europeas sobre ecodiseño y economía circular.
04	MAPAMA	Elaboración de la Estrategia Española de Crecimiento Azul.
05	MFOM	Inclusión de medidas de economía circular en el desarrollo de la normativa sobre edificación.
06	MFOM	Inclusión de medidas de economía circular en el desarrollo de la normativa sobre construcción/repación de buques y otra normativa sectorial.
07	MAPAMA	Fomento de la etiqueta ecológica.
08	MAPAMA y MFOM	Integración Sistema EMAS en políticas sectoriales.
09	MAPAMA	Fomento de la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria.
10	MAPAMA	Apoyo a la producción ecológica de alimentos.
11	MAPAMA	Fomento de la producción de madera y otras materias primas forestales.
12	MINETAD	Apoyo a la reconversión de destinos turísticos, planes de dinamización y Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.
13	MINETAD	Eficiencia energética en los alojamientos turísticos.



Consumo

Tabla 3. Actuaciones en el eje de consumo

Nº de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
14	MINHAFP, MAPAMA, MFOM, MINEICO, MINETAD, CC. AA. y FEMP	Incorporación de criterios de economía circular en la contratación pública y subvenciones.
15	MAPAMA	Implementación de la Estrategia "Más alimento, menos desperdicio" 2017-2020.
16	MINEICO. CC. AA. y FEMP	Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda.
17	MAPAMA y MINEICO	Apoyo en la implantación de soluciones que permitan la recuperación de energía y nutrientes en las EDAR y ERAR, a través de la promoción de compra pública de innovación, así como de otros mecanismos de financiación.
18	MFOM	Proyecto "Área CER02" (Última Milla Verde).
19	MINETAD y MAPAMA	Incorporación de criterios de economía circular en la planificación de turismo.

Gestión de Residuos

Tabla 4. Actuaciones en el eje de gestión de residuos

No de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
20	MAPAMA	PEMAR y Programa de Prevención de Residuos.
21	MAPAMA	Revisiones normativas.
22	MAPAMA	Herramientas informáticas para el control y vigilancia de los residuos.
23	MAPAMA, MINHAFP, MI Y CC. AA.	Convenios con otras Administraciones para la inspección del traslado de residuos.
24	MAPAMA	El PIMA y las ayudas para el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos.
25	MINHAFP	Estudio sobre la posible armonización de los distintos impuestos autonómicos en materia de residuos en España.
26	MINHAFP	Análisis sobre la fiscalidad medioambiental en España.
27	MAPAMA, MSSSI Y MINEICO	Identificación de una red de laboratorios de referencia estatal para el análisis físico y químico de los residuos y la realización de ensayos sobre su peligrosidad.
	MAPAMA	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos.
	MAPAMA	Creación de un esquema coherente de pesca de basura.
	MFOM	Gestión de residuos de obras ferroviarias.



Objetivos generales del paquete de residuos

AVANZAR HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR: PRINCIPIO DE JERARQUÍA (prevención, objetivos, subproducto y fin de condición de residuo, instrumentos económicos, recogidas separadas obligatorias)

ARMONIZAR (definiciones, metodología de cálculo, RAP)

SIMPLIFICAR (informes trienales, exención obligación registro recogedores y pequeños transportistas)

MEJORAR LA INFORMACIÓN (Registro electrónico, obligación remisión información)

AYUDAR A EVITAR PROCEDIMIENTOS DE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA (sistema de alerta temprana)

MEJORAR LA GOBERNANZA (Difusión buenas prácticas, plataformas, etc)



Novidades del paquete de residuos

- Directiva 2018/851 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos
- Directiva 2018/852 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases
- Directiva 2018/850 por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos
- Directiva por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Cuando ya no puedes utilizar tu bolsa de plástico...

- Deposítala en el contenedor amarillo o el de plástico normal.
- Deposítala en el de fracción orgánica si es compostable.

¿Bolsas de plástico?
MENOS BOLSAS, MÁS VIDA

1 de ENERO de 2020
Las bolsas de plástico gruesas **DEBEN CONTENER UN 50% DE PLÁSTICO RECICLADO**.
Se prohíben las bolsas de plástico fragmentable.

1 de JULIO de 2018
SE CORRAN TODAS LAS BOLSAS.

1 de ENERO de 2021
SE PROHÍBEN LAS BOLSAS DE PLÁSTICO ligeras y muy ligeras, salvo las compostables.

¡Ahórraselas al medio ambiente!

Real Decreto 238/2016, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico.



https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/plastics-factsheet-global-action_en.pdf
https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/plastics-factsheet-industry_en.pdf

Materias primas secundarias

Tabla 5. Actuaciones en el eje del mercado de las materias primas secundarias

No de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
31	MAPAMA Y CC.AA. y FEMP	Declaración y fomento de los subproductos.
32	MAPAMA Y CC.AA.	Establecimiento de criterios de fin de condición de residuo.
33	MSSSI	Desarrollo de los trabajos de la Comisión Europea en relación con las sustancias químicas preocupantes.
34	MAPAMA Y MFOM	Valorización de residuos de construcción y demolición como materias primas secundarias.
35	MSSSI	Revisión de la normativa sobre materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos.
36	MFOM	Eliminación de barreras reglamentarias a la reutilización de materiales y productos en el sector de la construcción.
37	MAPAMA	Revisión del Real Decreto de Productos Fertilizantes.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2692** Orden APM/189/2018, de 20 de febrero, por la que se determina cuando los residuos de producción procedentes de la industria agroalimentaria destinados a alimentación animal, son subproductos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2981** Orden APM/206/2018, de 22 de febrero, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos MARPOL tipo c para su uso como combustible en buques deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2980** Orden APM/205/2018, de 22 de febrero, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el aceite usado procesado procedente del tratamiento de aceites usados para su uso como combustible deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Reutilización del agua

Tabla 6. Actuaciones en el eje de la reutilización del agua

No de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
38	MAPAMA Y MSSSI	Ajuste normativo para la promoción de la reutilización de aguas residuales regeneradas.
39	MAPAMA Y MSSSI	Elaboración de una guía con vistas a la implantación del instrumento de regulación en el ámbito europeo.
40	MAPAMA	Apoyo a proyectos de regadíos que tengan como recursos la reutilización de aguas residuales.
41	MAPAMA	Actuaciones en materia de reutilización incluidas en los Planes Hidrológicos de Cuenca.
42	MAPAMA	Fomento de trabajos de investigación para establecer los criterios mínimos exigibles de calidad a las aguas reutilizadas desde el punto de vista sanitario y medioambiental.

Investigación,
innovación y
competitividad

Tabla 7. Actuaciones en el eje de la investigación, innovación y competitividad

Nº de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
43	MINETAD	Ayudas para el fomento de computación en la nube.
44	MINEICO	Proyecto de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad en colaboración público-privada ("Retos Investigación").
45	MINEICO	Proyectos de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad en colaboración público-privada ("Retos Colaboración").
46	MINEICO	Incentivar la colaboración y comunicación con las Plataformas Tecnológicas y especialmente con el grupo interplataformas de Economía Circular, y las Administraciones públicas responsables de las políticas sectoriales y de la política de I+D+i.
47	MINEICO Y MINHAFP	Fomento de la colaboración AGE-CC. AA. Red de Políticas I+D+i: Mesa sectorial Economía Circular.
48	MINEICO	Difusión de los resultados de los proyectos de I+D+i financiados en el ámbito de la economía circular.
49	MINETAD	Eficiencia energética como factor de competitividad del sector en los planes y programas de la SETUR.
50	MINETAD	Destinos Turísticos Inteligentes.

Empleo y formación

Tabla 8. Actuaciones en el eje de la sensibilización y formación

No de actuación	Ministerio competente	Principales actuaciones
51	MAPAMA y MINEICO	Pacto para una economía circular.
52	MAPAMA, MINEICO, CC. AA. Y FEMP	Transferencia de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.
53	MAPAMA, MINEICO, MSSSI, CC. AA. Y FEMP	Campañas de sensibilización.
54	MINETAD	Apoyo a los municipios turísticos sostenibles.
55	MINETAD	Promoción del Turismo Sostenible.

Tabla 9. Actuaciones en el eje de empleo y formación

Sensibilización y participación

Nº de actuación	Ministerios competentes	Principales actuaciones
56	MFOM	Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público.
57	MAPAMA	Programa Empleaverde.
58	MEYSS	Elaboración de un Plan Intersectorial de Formación Profesional.
59	MEYSS	Centros de Referencia Nacional con planes formativos dirigidos a los perfiles profesionales necesarios para avanzar hacia el modelo de economía circular.
60	MEYSS	Programas de formación para jóvenes investigadores (Innovación –materias primas alternativas / energías renovables).
61	MEYSS	Potenciar los Centros Especiales de Empleo para las personas con discapacidad.
62	MEYSS	Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Innovación y competitividad de las empresas de los distintos sectores emergentes de la economía circular.
63	MEYSS	Nuevos programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio que favorezcan a la transición hacia el nuevo modelo productivo.
64	MEYSS	Orientar el Programa de Garantía Juvenil como parte de la Estrategia de Economía Circular.
65	MEYSS	Revisión del catálogo de Certificaciones de Profesionalidad: TIC y actividades vinculadas al desarrollo sostenible.
66	MEYSS	Potenciar las capacidades del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE para la detección de nuevos yacimientos de empleo.
67	MEYSS	Difusión de la Estrategia Española de Economía Circular en actuaciones relacionadas con la RSE, en particular a través del Portal de Responsabilidad Social.
68	MEYSS	Estudio de los riesgos emergentes derivados de los nuevos empleos y ocupaciones en desarrollo de la economía circular.
69	MEYSS	Estudio de los riesgos derivados del uso de energías alternativas, materias primas secundarias o gestión de residuos.
70	MEYSS	Elaboración de material de apoyo y herramientas para la formación e información.

Pacto por una Economía Circular



AGE: Pacto por una economía circular

Acciones:

1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

AGE: Pacto por una economía circular



AGE: Pacto por una economía circular



Economía circular: EEEC

AGE: Pacto por una economía circular







Muchas gracias por su atención